37000

RESOLUCIÓN No. 0566

"Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Centro Zonal Manizales Uno a una Servidora Pública"

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 de agosto 21 de 2024 emanada de la Dirección General del ICBF y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Tercero Numeral 13 de la Resolución 3800 de agosto 21 de 2024, emanada de la Dirección General del ICBF delega en los Directores Regionales la función de designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que El Director (E) del ICBF Regional Caldas, solicita al Secretario General la aprobación para la asignación de funciones permanente de la coordinación del **Centro Zonal Manizales Uno,** a la Servidora Pública **MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.893, quien se desempeña en el Cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19**, de la Planta Global de Personal del ICBF asignada a la Regional Caldas, ubicada en el **Centro Zonal Manizales Uno.**

Que, mediante correo electrónico enviado el 23 de septiembre de 2026, El Secretario General del ICBF el Doctor **DANIEL VASQUEZ FRANCO,** autoriza la asignación de funciones permanente de la coordinación del **Centro Zonal Manizales Uno** a la Servidora Pública **MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.893.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar las funciones permanentes de coordinación del **Centro Zonal Manizales Uno, a partir del 01 de octubre de 2026,** a la Servidora Pública **MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.893, quien se desempeña en el Cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19**, de la Planta Global de Personal del ICBF asignada a la Regional Caldas, ubicada en el **Centro Zonal Manizales Uno**.

37000

RESOLUCIÓN No. 0566

"Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Centro Zonal Manizales Uno a una Servidora Pública"

ARTICULO SEGUNDO: La Servidora Pública **MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.327.893, percibirá mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que está desempeñando, durante el tiempo que ejerza las funciones de Coordinación, conforme a la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026

CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Director (E) ICBF Regional Caldas

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Gloria Del Pilar Martínez Muñoz	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	
Proyectó	Lucero Melisa Serna Montoya	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			

Lucero Melisa Serna Montoya

Asunto: RV: SOLICITUD ASIGNACION FUNCIONES CENTRO ZONAL MANIZALES UNO
Datos adjuntos: Solicitud Maria Del Pilar.pdf; 202612110000123983 con firmas.pdf

De: Paula Andrea Lagos Ruiz <Paula.Lagos@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:12 a. m.
Para: Carlos Alberto Amaya Bayona <Carlos.Amaya@icbf.gov.co>
CC: Gloria Del Pilar Martinez Munoz <Gloria.Martinez@icbf.gov.co>; Lucero Melisa Serna Montoya <Lucero.Serna@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ASIGNACION FUNCIONES CENTRO ZONAL MANIZALES UNO

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado, se adjunta aprobación por parte del Secretario General para la coordinación registrada en el Memorando adjunto.

- MARIA DEL PILAR ÁLVAREZ ECHEVERRI

Nota: Favor remitirnos copia del respectivo acto administrativo que se emita.

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea Lagos Ruiz
Profesional Especializado
Dirección de Talento Humano
Grupo de Registro y Control
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Talento Humano
Grupo de Registro y Control
RESERVADA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20261211000123983

Para: CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Director Regional Caldas (E)

Asunto: Asignación de Funciones de Coordinación.

Fecha: 14 de septiembre de 2026

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 13 de la resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 que señala *(...) 13. Designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana*, y luego de realizar el análisis de los soportes allegados por parte de la Dirección de Talento Humano, se aprueba la solicitud para la asignación de funciones permanentes de coordinación así:

UBICACIÓN DE LA COORDINACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO QUE ASUME LA COORDINACIÓN	CÉDULA	PERIODO
CENTRO ZONAL MANIZALES UNO	MARIA DEL PILAR ÁLVAREZ ECHEVERRI	30.327.893	A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE LE ASIGNA LAS FUNCIONES

De la resolución que se expida para la asignación de funciones se debe allegar copia a más tardar el día siguiente de su expedición a la coordinación del Grupo de Registro y Control.

Cordialmente,

DANIEL VASQUEZ FRANCO
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Maria Paula Rueda Mantilla	Directora de Talento Humano	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Abogado Secretaría General	
Revisó	John Fernando Guzmán Uparela	Coordinador - Grupo de Registro y Control	
Revisó	Edgar David Motta Revollo	Abogado - Grupo de Registro y Control	
Proyectó	Paula Andrea Lagos Ruiz	Profesional Especializado - Grupo Registro y Control	

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO SOLICITUD ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN	F4.P17.GTH	26/06/2018
		Versión 1	Página 1 de 1

Respetado Doctor **DANIEL VASQUEZ FRANCO** (Secretario (a) General), de manera atenta solicito autorizar la asignación de funciones temporales _____ permanentes ___X___ de coordinación del **Centro Zonal Manizales Uno**, al(la) siguiente servidor(a) público(a):

Nombre: Maria Del Pilar Alvarez Echeverri. C.C. 30.327.893

Cargo: Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.

Antigüedad: Mas de un año.

Educación Formal: Psicóloga.

Ha sido coordinador anteriormente: SI____X_____ NO _____

Dependencia(s) en la que ha sido coordinador anteriormente:

Centro Zonal Manizales Uno, Grupo Interno de Trabajo de Prevención.

Justificación de la presente postulación:

En el marco de las acciones de reorganización administrativa adelantadas por la Dirección Regional Caldas, y con el propósito de garantizar la continuidad, estabilidad y adecuada articulación de los procesos misionales y de apoyo del **Centro Zonal Manizales Uno**, se considera necesario efectuar la asignación permanente de sus funciones de coordinación a partir del **1 de octubre de 2026**.

Para tal efecto, se postula a la servidora pública María del Pilar Álvarez Echeverri, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, cuenta con formación profesional en Psicología y registra experiencia previa en el ejercicio de funciones de coordinación tanto en el Centro Zonal Manizales Uno como en el Grupo Interno de Trabajo de Prevención. En particular, ejerció las funciones de coordinación del referido Centro Zonal entre febrero de 2022 y septiembre de 2025, antecedente que le permitió adquirir conocimiento directo de su funcionamiento y de los procesos que se desarrollan en esa dependencia

Esta experiencia institucional previa constituye un elemento objetivo y pertinente para sustentar la postulación, en cuanto favorece la continuidad administrativa, la conservación del conocimiento organizacional y la articulación de las actuaciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Zonal.

En consecuencia, se solicita autorizar la asignación permanente de las funciones de coordinación a la servidora postulada, previa validación, por parte de la Dirección de Gestión Humana, del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos aplicables

Nombre Director(a) Regional: **Carlos Alberto Amaya Bayona**

Firma _____ **C.C. 79.864.924**

Espacio reservado para validación de Dirección de Gestión Humana

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012